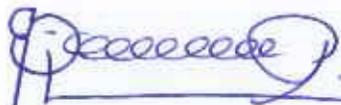


COMPROBANTE CONTABLE
DEL 03/04/2017 AL 28/04/2017
(EN DOLARES)

Descripción C/1986 Quintanilla Aguila SA DE CV. Pago de fact. 449 por gastos de viaje de empleados para cubrir mision oficial.

Código Institucional	3236	T.M.	1	Proyecto Inversión	0
Código USEFI	01	A.O.	3	Etapa del Proyecto	
N° Partida	1/04107	A.E.			
Tipo Partida	1	F.R.	0		
Fecha Registro	26/04/2017	Fecha de Mayorización	03/05/2017		

Código	Concepto	Estruc. Pres.	Cat Gto	Plan Acción	N° Compromiso	F F	C R	Debe	Haber
41354001	Adquisiciones de Bienes y Servicios	0201				2		1,188.60	
21 01	Banco Comerciales M								1,188.60
Total por Partida : 104107								1,188.60	1,188.60



ELABORADO



REVISADO

Acuerdo 29 - 2017. 27/04/17.

**Itemo de El Salvador
Compromiso Presupuestario**

Proveedor : 0238 Direccion Nacional de Medicamentos
 : 001412-0001089 DUNITAVALL LA ASQUILA, S.A. DE C.V.
 Unidad Financiera : 01 Unidad Financiera Institucional
 Pte. Financiamiento : 2 Recursos Propios
 Fecha Elaboracion : 27/04/2017
 Fecha Vencimiento : 31/12/2017
 Ejercicio Fiscal : 2011
 Compromiso del Comp : 4 boletines hecho Compras de Do-Medio Contratar y In: Ricardo Paris R:07

No. de Compromiso : 312 Estado : Liquidado
 No. y Nombre del Proyecto : 0 Proyecto
 Area de Gestion : 3 Desarrollo Social
 Tipo Documento : 7 Factura Consumidor Final
 Documento Resaltado : 449
 Fuente de Recursos : 0 M2
 Agrupador Operacional : 3 Recursos de Ganador Especial
 Total Compromiso : 1,193,80
 Monto Disponible : 1,193,80

CLASIFICADOR CONCEPTO

MESES

	Abel	Total
02 Autorización, Registro y Control de Medicamentos		
02 Regulación e Inspección	1.193,80	1.193,80
Total Línea	1.193,80	1.193,80

DWI/RENTAS Y SERVIC./RECURSOS
PEOPLOS

01

CUENTA No. 590*057855**0

CHEQUE SERIE 0001986

SANTA TECLA, 26 DE ABRIL 00 2017 US\$ 1,188.60

Páguese
a la orden de

QUINTANILLA AGUILA, S.A. DE C.V.

la cantidad de

UN MIL CIENTO OCHENTA Y OCHO 60/100 DOLARES

dólares.

550078550.0001986.160122



BancoAgrícola

SAN SALVADOR, EL SALVADOR, C. A.

00673395

090

Firma

PROCESADO SAFI
C-218
FECHA: 26-04-2017

0310 10 11000005900518590*000

5525900- B-0030 5504490 B





CONTROL ENTREGA DE CHEQUES



INSTITUCION: DIRECCION NACIONAL DE MEDICAMENTOS
 CUENTA: DINA BIENES Y SERVICIOS-RECURSOS PROPIOS

		DATOS DE QUIEN RECIBE						
NOMBRE	NO CHEQUE	FECHA DEL CHEQUE	VALOR	NOMBRE SEGUN DNI	FIRMA DE QUIEN RECIBE	NO DNI	FECHA DE RECIBIDO	SELLO
QUINTANA LA AGUILA, S.A. DE C.V.	0001986	26/04/2017	\$ 1,188.60	Liliana Chavez Espinoza			26-04-17	

CONCEPTO: COMPRA DE BOLETO AEREO IDA Y VUELTA DE EL SALVADOR A CARTAGENA COLOMBIA PARA DR. MANRO ERNESTO GONZALES Y LIC. JOSE ROLANDO PEÑA. POR MISION OFICIAL EN EL MES DE MAYO DE 2017.-

VERSION PÚBLICA
 Art. 24 Ley de Acceso a la Información Pública

San Salvador, 26 de Abril de 2017

Señores
Dirección Nacional de Medicamentos
Presente.

Atención
Mariela Quintanilla

Estimados Señores:

Por este medio autorizo a la Srta. Lilian Chávez con documento número [REDACTED] para retirar de su oficina cheque a nuestro favor por la cantidad de \$1,188.60 correspondiente a la factura 449 y recibo 162 en concepto de compra de Boleto Aéreo y Seguro de Viajes de Pa'x Mario Ernesto González y José Rolando Peña.

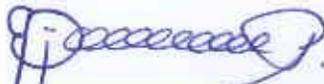
Atentamente


Víctor Manuel Quintanilla
Gerente General.

COMPROBANTE CONTABLE
DEL 05/04/2017 AL 26/04/2017
(EN DOLARES)

Descripción DEVENGAMIENTO DE DOC. 449 DEL 26/04/2017	
Código Institucional	3236
Código USEFI	01
N° Partida	1/0474
Tipo Partida	1
Fecha Registro	26/04/2017
T.M.	1
A.O.	3
A.E.	
F.R.	0
Fecha de Mayorización	28/04/2017
Proyecto Inversión	0
Etapa del Proyecto	

Código	Concepto	Estruc. Pres.	Cat Gto	Plan Acción	N° Compromiso	F F	C R	Debe	Haber
83427002	Pasajes al Exterior	0201			312	2		1,188.60	
.001	Adquisiciones de Bienes y Servicios	0201			312	2			1,188.60
Total por Partida : 10474								1,188.60	1,188.60




ELABORADO

REVISADO



Giro: Actividades de Agencias de Viajes

Quintanilla Aguila, S.A. de C.V.

CASA MATRIZ:
43 Avenida Sur No. 119, Colonia Flor Blanca,
San Salvador, El Salvador, C.A.
PBX: (503) 2260-6849 • Tel.: (503) 2260-6841
E-mail: aerovuelos@gmail.com

SUCURSAL:
Boulevard Constitución
Edificio Andrómeda, Local # 9, San Salvador
Tels.: (503) 2284-2154 • 2284-2157
E-mail: amhispanoamerica@hotmail.com

FACTURA
SERIE: 15DS000F
Nº 0449
REG.: 127601-1
NIT: 0614-121000-103-9

Fecha: 26-04-17 DUI o NIT: 0614-020312-103-7
Cliente: Dirección Nacional de Medicamentos
Dirección: Urb. Jardines del Volcán y av. Samayá C.A.E. DNM

CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	VENTAS NO SUJETAS	VENTAS EXENTAS	VENTAS AFECTAS
2	Compra de boleto y seguros de viajes de El Salvador a Cartagena, Colombia de Pax's Mariposa Góndola y Josefa Belandé Pura			263.50	925.10
PAGADO TESORERIA DNM					
cancelado 26-04-17 <i>[Signature]</i>			FECHA: 26/04/17		
Quintanilla Aguila, S.A. de C.V.			REF.: BVS 1986		

Entregado por:		Recibido por:		Sumas	263.50	925.10
Nombre:		Nombre:		(-) Iva Retenido		-
DUI:		DUI:		Sub-total		925.10
Firma:		Firma:		Ventas No Sujetas		-
				Ventas Exentas		263.50
				Total		1188.60

PROCESADO SAFI
FECHA: 26-04-2017

IMPRESOS GRAFICOS UNIVERSALES Emmanuel de Jesús Ornelas Muñoz Reg. No. 6294-4 NI: 0821-010148-001-118 Calle P...
Barrio Santa Anita, S. S. Tel.: 2221-4989 Autorización Impresora No. 403 Fecha de Autorización: 11/11/06
Resolución No. 1506-RES-08-25211-2015 Tipo del 1508933F1 al 1505001903 1615

Original - Blanco - Emiso
Duplicado - Amarillo - Cliente
Tríplice - Verde - Archivo

Quintanilla Aguilera, S.A. de C.V.



FACTURA
No. 0449

CASIMIRO
43 Avenida 2da. 114 Colonia Firmeza
San Salvador de Guadalupe C.A.
E-mail: info@casimiro.com
Tel: (800) 222-8888 / Tel: (505) 222-8888

Quintanilla Aguilera, S.A. de C.V. - Calle 114 - Colonia Firmeza - San Salvador de Guadalupe - C.A. - P.O. Box 114 - 99000 - San Salvador de Guadalupe, Yuc. - Mexico

DESCRIPCION	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	IMPORTE
DIRECCION NACIONAL DE MEDICAMENTOS AREA DE PRESUPUESTO PROCESADO SAFI COMPROMISO No. <u>312</u> REPROGRAMACION No. <u>107</u>				
PAGADO TESORERIA DIM REG. 1: _____ REG. 2: _____				
PROCESADO SAFI FECHA: _____				

Quintanilla Aguilera, S.A. de C.V. - Calle 114 - Colonia Firmeza - San Salvador de Guadalupe - C.A. - P.O. Box 114 - 99000 - San Salvador de Guadalupe, Yuc. - Mexico



San Salvador, 27 de abril de 2017

DIRECCION NACIONAL DE MEDICAMENTOS DE EL SALVADOR

ASUNTO: MISION: OFICIAL PARA PARTICIPAR EN EL SEMINARIO "CONSOLIDACION DEL SISTEMA FALFRA COMO HERRAMIENTA DE INTERCAMBIO DE INFORMACION EN LA LUCHA CONTRA LOS MEDICAMENTOS FALSIFICADOS Y FRAUDULENTOS EN IBEROAMERICA" Y SESIONES DEL OBSERVATORIO REGIONAL DE LA VENTA DE MEDICAMENTOS A TRAVÉS DE INTERNET EN IBEROAMÉRICA. CARTAGENA DE INDIAS, COLOMBIA. DEL 21 AL 27 DE MAYO DE 2017.

ACUERDO DIRECTOR NACIONAL No. UFI 29-2017

Hoy se ha emitido acuerdo del Director Nacional de Medicamentos, tomando en consideración **QUE:** 1) Se ha recibido invitación para participar en el seminario "Consolidación del Sistema FALFRA, como herramienta de Intercambio de información en la Lucha contra los Medicamentos falsificados y fraudulentos en Iberoamérica" a realizarse en Cartagena de Indias, Colombia. Paralelamente, se estará celebrando unas sesiones de trabajo de los países que integran el Observatorio Regional de la Venta de Medicamentos a través de Internet en Iberoamérica (OMII). 2) El objetivo de asistir al seminario, será fortalecer los conocimientos necesarios del Sistema FALFRA, como una herramienta innovadora a nivel mundial desarrollada, gestionada y alojada en la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios (AEMPS) que permite: Facilitar la notificación y seguimiento de cada notificación de medicamentos falsificados y fraudulentos detectados, tanto dentro como fuera de los canales legales que abarcan la fabricación, comercialización y/o distribución, y que hayan sido o puedan ser distribuidos dentro del ámbito Iberoamericano. Crear una Base de Datos donde se incluyan todos los casos y las notificaciones emitidas, que facilite la gestión de los mismos. Este interés surge, debido a que Los medicamentos falsificados y fraudulentos constituyen una preocupación cada vez más seria que afecta directamente a la salud pública de todo el mundo siendo especialmente difícil de combatir. Por lo cual, requieren por parte de las Autoridades Sanitarias de los diferentes países, un esfuerzo en la dirección de fomentar sistemas que incrementen la protección de los pacientes, haciendo más eficiente las actuaciones de prevención, vigilancia y control de las Autoridades frente a una práctica que pone en riesgo la salud de cientos o miles de personas cada día. De igual forma, el Observatorio regional de venta de Medicamentos a través de internet en Iberoamérica

[OMII], tiene como objetivo regular las actividades privadas relacionadas con la comercialización de medicamentos a través de internet: como elemento en la lucha contra los medicamentos falsificados y fraudulentos en Iberoamérica. 3) El seminario se llevará a cabo del 22 al 26 de mayo, por lo que se designa al Doctor Mario Ernesto González Larios, jefe de la Unida de Inspección y Fiscalización, así como al Licenciado Rolando Peña para asistir al Observatorio regional de la venta de Medicamentos a través de Internet en Iberoamérica (OMII); que se desarrollará del 24 al 25 de mayo, ambos, en el Centro de Formación Agencia Española de Cooperación para el Desarrollo (AECID) de Cartagena de Indias, Colombia, siendo esta última, la responsable de financiar los gastos de alojamiento, alimentación y transporte interno. Por lo tanto **SE ACUERDA:** 1) Autorizar misión oficial al Doctor Mario Ernesto González Larios del 21 al 27 de mayo y al Licenciado José Rolando Peña Medina del 23 al 27 de mayo de 2017, para asistir al Seminario "Consolidación del Sistema FALFRA como herramienta de Intercambio de Información en la lucha contra los medicamentos falsificados y fraudulentos en Iberoamérica" y a las "Sesiones del Observatorio regional de la venta de medicamentos a través de Internet en Iberoamérica", respectivamente. 2) Autorizar conforme Reglamento General de Viáticos el financiamiento del boleto aéreo, gastos de viaje y gastos terminales.

AUTORICESE Y COMUNIQUESE.

DIOS UNION LIBERTAD



F: _____
Dr. José Vicente Coto Ugarte
Director Nacional de Medicamentos



MISIÓN OFICIAL PARA PARTICIPAR EN EL SEMINARIO "CONSOLIDACION DEL SISTEMA FALFRA COMO HERRAMIENTA DE INTERCAMBIO DE INFORMACION EN LA LUCHA CONTRA LOS MEDICAMENTOS FALSIFICADOS Y FRAUDULENTOS EN IBEROAMÉRICA" Y SESIONES DEL OBSERVATORIO REGIONAL DE LA VENTA DE MEDICAMENTOS A TRAVÉS DE INTERNET EN IBEROAMÉRICA. CARTAGENA DE INDIAS, COLOMBIA. DEL 21 AL 27 DE MAYO DE 2017.

BASE LEGAL: DECRETO 53 "REGLAMENTO GENERAL DE VIATICOS" E INSTRUCTIVO 5.060 ASIGNACION DE CUOTA DE VIATICOS POR MISIONES OFICIALES AL EXTERIOR DE FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS PÚBLICOS

CALCULO ESTABLECIDO SEGÚN: CAPÍTULO III, ART. 15 Y ART. 16 NUMERAL 2 DEL REGLAMENTO GENERAL DE VIATICOS Y NUMERAL 3 Y 4, LITERAL 8) DE LA TABLA DE VIATICOS. INSTRUCTIVO 5.060.

NOMBRE	LUGAR DE DESTINO	GASTOS DE VIAJE (1 1/2 cuota de ida y 1 1/2 regreso)	CUOTA DIARIA	POR CANTIDAD DE DIAS	SUBTOTAL	GASTOS TERMINALES	TOTAL VIATICOS	PASAJE INTERNACIONAL	TOTAL A PAGAR
Mario Ernesto González Larios Jefe de la Unidad de Inspección y Fiscalización	Cartagena de Indias, Colombia	\$ 450.00	\$ 150.00	0	\$ -	\$ 45.00	\$ 495.00	\$ 663.60	\$ 1,158.60
José Rolando Peña Medina <u>1</u> Técnico Coordinador	Cartagena de Indias, Colombia	\$ 420.00	\$ 140.00	0	\$ -	\$ 45.00	\$ 465.00	\$ 525.00	\$ 990.00
		\$ 870.00	\$ 290.00	0	\$ -	\$ 90.00	\$ 960.00	\$ 1,188.60	\$ 2,148.60

La duración del viaje del Licenciado Rolando Peña, será del 23 al 27 de mayo

NOTA: SEGÚN ART. 1 DEL REGLAMENTO GENERAL DE VIATICOS, DISPOSICIONES GENERALES, SE ENTIENDE POR VIATICO LA CUOTA DIARIA DEL F. H. VIJADO RECONOCIDO PARA SUFRAGAR GASTOS DE ALIMENTACION, HOSPEDAJE, TRANSPORTACION, A LOS FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS COMANDADOS POR LET DE SALARIOS, CONTRATO, JORNAL O DOTE VIAJAY EN MISIÓN OFICIAL DENTRO O FUERA DEL TERRITORIO NACIONAL, O QUIR-IMPIDIENDO FUERA DE ÉSTE, SE LE ECONOMIZA EL F. H. DE SERVICIO EN EL LUGAR DISTINTO AL DE SU SECC. OFICIAL.



Dr. José Vicerrector Nacional
Director Nacional de Medicamentos

Acuerdo UFI 29-2017